



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- N°

240-17

09 MAY 2017

Salta,
Expediente N° 12.732/12

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Salud Pública, interpuesta por la Méd. Susana del Huerto Soria; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 202/14 se admite a la Méd. Susana del Huerto Soria como alumna del Doctorado en Salud Pública, se aprueba el tema y el Plan de Trabajo de Tesis; y se designa a la Dra. Hebe Patricia Rojo como directora de dicho trabajo.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a fojas 201, aconseja dar de baja como alumna del Doctorado en Salud Pública a la Méd. Susana del Huerto Soria, por no haber presentado el Informe de Avance 2.016.

Que el artículo 25 de la Resolución CD N° 579/15, establece que el doctorando, con el aval de su Director de Tesis, deberá presentar un informe de avance de tesis, una vez al año.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 074/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/17 del 28/03/17)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la Méd. Susana del Huerto SORIA, como alumna de la Carrera Doctorado en Salud Pública, por no cumplimentar con el artículo 25 del Reglamento de la Carrera Doctorado en Salud Pública (Resolución CD N° 579/15).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



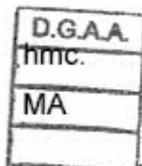
RESOLUCIÓN -CD- N° **240-17**

09 MAY 2017

Salta,
Expediente N° 12.732/12

ARTÍCULO 2°.- Dar por concluida la designación de la Dra. Hebe Patricia ROJO y Dra. Mónica Elena COUCEIRO, como Directora y Co Directora de Tesis de la Doctorando Méd. Susana del Huerto SORIA.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Méd. Susana del Huerto SORIA, Dra. Hebe Patricia ROJO, Dra. Mónica Elena COUCEIRO, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Mgs. María Eugenia VILLAGRÁN
Secretaria de Postgrado y Extensión al Médico
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa